



**Regional Risaralda**  
**Centro de Diseño e innovación Tecnológica Industrial**

**EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL Y ENERGETICO**

<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	12/06/2026
<b>DEPENDENCIA REQUERENTE EN CONTRATACIÓN:</b>	Centro de Diseño e Innovación tecnológica industrial
<b>ORDENADOR DEL GASTO:</b>	<b>SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ</b>
<b>OBJETO:</b>	Contratar los servicios de un operador logístico para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de acción de bienestar al aprendiz 2026 del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial, atendiendo los lineamientos y la normativa establecida.

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**

**ETAPA CONTRACTUAL**

**CONTRATISTA: SERVICIOS PROFESIONALES DEL CAMPO S.A.S.**

<b>OBLIGACIONES AMBIENTALES Y ENERGÉTICAS</b>	<b>EVIDENCIA O SOPORTE CUMPLIMIENTO</b>	<b>CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
Disponer de sistemas adecuados para el almacenamiento y recolección separada de los residuos que se generen durante el desarrollo de las actividades y garantizar la correcta separación en la fuente, conforme al código de colores establecido en la Resolución 2184 de 2019.	El contratista anexa certificación suscrita por el representante legal	<b>SI</b>
Utilizar, en la medida de lo posible, materiales biodegradables, reutilizables o reciclables, evitando el uso de icopor y de elementos plásticos de un solo uso. En este sentido, se prohíbe el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno expandido (icopor) y globos decorativos.	El contratista anexa certificación suscrita por el representante legal	<b>SI</b>



**Regional Risaralda**  
**Centro de Diseño e innovación Tecnológica Industrial**

**EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL Y ENERGETICO**

En caso de generarse residuos peligrosos, tales como envases contaminados con químicos, pilas, baterías u otros residuos con características de peligrosidad, estos deberán ser manejados y dispuestos conforme a la normativa ambiental vigente.	El contratista anexa certificación suscrita por el representante legal, sin embargo, <b>queda pendiente para los últimos informes los certificados de disposición final con los gestores autorizados de los residuos generados durante la ejecución del contrato</b>	<b>PENDIENTE</b>
Evitar cualquier tipo de vertimiento de sustancias contaminantes a redes de alcantarillado, drenajes o suelos dentro de las instalaciones del centro de formación.	El contratista anexa certificación suscrita por el representante legal	<b>SI</b>
Promover el uso eficiente del agua, la energía y los materiales, evitando desperdicios durante la ejecución de las actividades contempladas en el contrato.	El contratista anexa certificación suscrita por el representante legal	<b>SI</b>
Garantizar que el personal que participe en la ejecución del contrato conozca y respete las disposiciones ambientales establecidas por el centro de formación.	El contratista anexa certificación suscrita por el representante legal	<b>SI</b>
Implementar buenas prácticas ambientales durante la planeación y ejecución de las actividades logísticas contempladas en el plan de acción de bienestar al aprendiz.	El contratista anexa certificación suscrita por el representante legal	<b>SI</b>
Garantizar la adecuada gestión de los residuos generados durante eventos, actividades recreativas o jornadas institucionales desarrolladas en el marco del contrato, promoviendo su correcta separación y disposición.	El contratista anexa certificación suscrita por el representante legal	<b>SI</b>
Evitar el uso de materiales de un solo uso, promoviendo el uso de alternativas reutilizables, reciclables o biodegradables en el desarrollo de las actividades.	El contratista anexa certificación suscrita por el representante legal	<b>SI</b>
Mantener las áreas utilizadas durante las actividades en condiciones adecuadas de orden y limpieza,	El contratista anexa certificación suscrita por el representante legal	<b>SI</b>



**Regional Risaralda**  
**Centro de Diseño e innovación Tecnológica Industrial**

**EVALUACIÓN COMPONENTE AMBIENTAL Y ENERGETICO**

garantizando la correcta recolección y disposición de los residuos generados.		
Apoyar las acciones institucionales de gestión ambiental del centro, atendiendo las recomendaciones o lineamientos que en esta materia emita el supervisor del contrato o el responsable del componente ambiental.	El contratista anexa certificación suscrita por el representante legal	<b>SI</b>
Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier situación que pueda generar impactos ambientales durante la ejecución de las actividades.	El contratista anexa certificación suscrita por el representante legal	<b>SI</b>

**CONCLUSIÓN:** Conforme a la presente evaluación, el proponente **SERVICIOS PROFESIONALES DEL CAMPO S.A.S. CUMPLE** con las obligaciones exigidas por el componente ambiental y energético, **queda pendiente para los últimos informes los certificados de disposición final con los gestores autorizados de los residuos generados durante la ejecución del contrato.**

Dosquebradas, 12 de junio de 2026

**DELLY XIOMARA BUITRAGO RESTREPO**  
**Dinamizadora Ambiental y Energético**  
Evaluación Componente Ambiental Y Energético



**Dosquebradas 12 junio del 2026**

**Señores:**

Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) - Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (CDITI)

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.9464635 DE

Asunto: **Certificación de cumplimiento de obligaciones ambientales contractuales**

Yo, **RAFAEL EDUARDO GOMEZ VALENCIA**, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **SERVICIOS PROFESIONALES DEL CAMPO S.A.S.**, mediante el presente documento me permito **CERTIFICAR** de manera expresa el estricto compromiso y cumplimiento de las obligaciones ambientales asociadas al proceso de contratación de la referencia.

Manifiesto que, durante la ejecución correspondiente a la factura presentada, nuestra empresa cumplió a cabalidad con las siguientes disposiciones establecidas por el Centro de Formación:

1. Gestión de residuos conforme al código de colores de la Resolución 2184 de 2019.
2. Cero usos de icopor, pitillos, mezcladores, platos y vasos plásticos en la logística del evento.
3. Adecuada disposición y prevención de vertimientos en las redes de alcantarillado.
4. Uso racional de agua y energía, dejando las áreas en perfectas condiciones de limpieza.

Se firma en Dosquebradas, Risaralda, a los 12 días del mes de junio de 2026.

**RAFAEL EDUARDO GÓMEZ VALENCIA**

Representante Legal

SERVICIOS PROFESIONALES DEL CAMPO S.A.S. – SEPROCAMP

C.C. 1.072.646.922

NIT 901.526.823-1



**PEREIRA 11 MAYO DEL 2026**

**Señores**

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.9464635

**Objeto:** Suministrar el servicio de operador logístico para atender las diferentes actividades del área de bienestar aprendices del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Sena Regional Quindío durante la vigencia 2026.

**Asunto: COMPROMISO AMBIENTAL**

El suscrito **RAFAEL EDUARDO GOMEZ VALENCIA** identificado con cedula de ciudadanía **1.072.646.922** en representación legal de la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES DEL CAMPO S.A.S.**, identificada con **NIT 901.526.823-1**, Manifiesto bajo gravedad de juramento que se cumplirá con los requisitos exigidos en materia ambiental:

- Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.
- Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas.
- Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.
- Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor o plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables.
- Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RAFAEL EDUARDO GOMEZ VALENCIA

DOC. IDENTIDAD No. 1.072.646.922

SERVICIOS PROFESIONALES DEL CAMPO SAS

NIT 901.526.823-1

CORREO: seprocamp@gmail.com



## INFORME GENERAL DE CUMPLIMIENTO DE LINEAMIENTOS AMBIENTALES

### Soporte de Ejecución de Actividades y Facturación

<b>Contrato / Proceso:</b>	Invitación Pública Nro. MC-RSR-CDITI-024-2026
<b>Objeto Contractual:</b>	Operador logístico para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de acción de bienestar al aprendiz 2026 del Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (CDITI).
<b>Contratista:</b>	Servicios Profesionales del Campo S.A.S. (NIT 901526823-1)
<b>Representante Legal:</b>	Rafael Eduardo Gómez Valencia (C.C. 1.072.646.922)
<b>Periodo Reportado:</b>	Correspondiente al periodo de ejecución de la presente factura (junio de 2026)

#### 1. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES

En calidad de Representante Legal de SERVICIOS PROFESIONALES DEL CAMPO S.A.S., certifico formalmente que durante el periodo de ejecución de las actividades correspondientes a la presente factura, la empresa ha acatado con rigurosidad la totalidad de las disposiciones, directrices y normativas ambientales establecidas por el SENA - Centro de Diseño e Innovación Tecnológica Industrial (CDITI). Ratificamos nuestro compromiso irrevocable de mantener este estándar de cumplimiento preventivo y correctivo durante la vigencia total de la relación contractual, alineándonos de manera estricta con el Sistema de Gestión Ambiental institucional.

#### 2. PLAN DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES APLICADAS AL CONTRATO

Para el desarrollo integral de los servicios logísticos del plan de acción de bienestar al aprendiz, se estructuró e implementó un conjunto de medidas preventivas orientadas a la minimización de la huella ecológica del evento. Las acciones ejecutadas incluyeron:

- **Manejo y separación de residuos:** Clasificación inmediata de desechos en la fuente, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 2184 de 2019.
- **Uso eficiente de recursos:** Optimización del transporte y empaque de los elementos logísticos para evitar desplazamientos innecesarios, minimizando las emisiones y el consumo de combustibles, así como la racionalización de agua y energía eléctrica en los recintos.



- **Prevención de desperdicios:** Planificación exacta de las cantidades requeridas conforme al aforo certificado por el supervisor, evitando pérdidas de materiales de consumo e insumos de catering.
- **Gestión en eventos institucionales:** Control integral del área antes, durante y después de la ceremonia, asegurando que ningún desecho quedara expuesto en el entorno del Centro de Formación.
- **Orden y limpieza:** Restauración inmediata de las áreas del evento, garantizando la recolección absoluta de cualquier material remanente al finalizar la jornada.

### 3. RELACIÓN DE MATERIALES USADOS Y SUS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES

En atención a los principios de sostenibilidad y en concordancia con el servicio logístico prestado y facturado, se seleccionaron materiales de bajo impacto, reutilizables y altamente biodegradables:

Suministro de carpa para eventos cuadrada para el aire libre con 3 paredes removible ( 4x4 metros) a prueba de agua , alta resistencia, con marco de acero resistente a la corrosión

Suministro de resmas de papel opalina tamaño: Carta (21,59 x 27,94 cm), gramaje: 200 g/m<sup>2</sup> o 220 g/m<sup>2</sup>, por su buena rigidez y elegancia, textura lisa y ligeramente satinada, sin brillo excesivo, color marfil (hueso), mate, lo que evita reflejos y facilita la lectura, compatible con impresoras láser y de inyección de tinta, se entregara en el centro de formación previa concertacion de fecha con el supervisor del contrato

El operador deberá suministrar kits femeninos de higiene menstrual que constan de los siguientes elementos : Un paquete de toallas femeninas X 10 unidades, dos sachets de jabón intimo de 14 grs cada uno , un paquete X 10 de protectores diarios, un paquete de paños humedos x 25 o 30 unidades, cada kit debera entregarse empacado

Suministro de cocktail sin licor, entregados en dos fechas diferentes (primer y segundo semestre) la fecha y lugar concertados previamente con el supervisor



#### **4. CERTIFICACIÓN FRENTE A LA RESTRICCIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO**

Certifico de manera expresa que SERVICIOS PROFESIONALES DEL CAMPO S.A.S. ha dado cumplimiento absoluto a las prohibiciones de materiales plásticos de un solo uso en la planeación y ejecución logística. En el desarrollo de la ceremonia institucional y demás actividades facturadas, NO se realizó uso ni entrega bajo ninguna circunstancia de: vasos plásticos desechables, platos plásticos, pitillos, mezcladores plásticos, poliestireno expandido (icopor) ni globos decorativos.

#### **5. CERTIFICACIÓN DE SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO**

Certifico que el 100% del personal operativo, técnico y de atención logística vinculado por nuestra empresa para el desarrollo de esta actividad fue debidamente informado, instruido y sensibilizado respecto a los lineamientos ambientales obligatorios establecidos por el SENA CDITI.

#### **6. COMPROMISO DE REPORTE DE IMPACTOS AMBIENTALES**

Ratifico el compromiso formal de la empresa de mantener canales de comunicación abiertos e inmediatos con el supervisor designado del contrato. Nos comprometemos a reportar oportunamente cualquier novedad, contingencia o situación imprevista que pudiese poner en riesgo el equilibrio ambiental del Centro de Formación o generar un impacto negativo (tales como rupturas accidentales masivas de material o fallas en la recolección externa), con el fin de ejecutar las acciones de mitigación conjuntas pertinentes de manera inmediata.

Para constancia y soporte legal del cumplimiento ambiental requerido para el trámite de la correspondiente cuenta de cobro, se firma el presente informe a los doce (12) días del mes de junio de 2026 en el municipio de Dosquebradas, Risaralda.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
RAFAEL EDUARDO GOMEZ VALENCIA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DOC. IDENTIDAD No. 1.072.646.922

NIT 901.526.823-1



**Dosquebradas 12 de junio 2026**

**Señores  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**

Referencia: Contrato No. CO1.PCCNTR.9464635

**Objeto:** Suministrar el servicio de operador logístico para atender las diferentes actividades del área de bienestar aprendices del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria Sena Regional Quindío durante la vigencia 2026.

**Asunto: PLAN OPERATIVO AMBIENTAL – EVENTO (TRES JORNADAS)**

Yo, **RAFAEL EDUARDO GOMEZ VALENCIA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.072.646.922 expedida en Chía- Cundinamarca, actuando en calidad de representante legal de la empresa **SERVICIOS PROFESIONALES DEL CAMPO SAS**, identificada con NIT 901.526.823-1

Presentamos plan ambiental para los eventos que hacen parte de la ejecución contractual.

### **PLAN OPERATIVO AMBIENTAL – EVENTO (TRES JORNADAS)**

#### **1. Prevención y minimización de residuos**

Durante cada jornada se implementarán las siguientes medidas:

- Uso de materiales reutilizables o biodegradables.
- Restricción de plásticos de un solo uso.
- Entrega controlada de insumos para evitar desperdicios.
- Promoción de consumo responsable entre asistentes.

#### **2. Separación en la fuente**

Los residuos generados serán separados desde el punto de origen, conforme al código de colores establecido en la normativa vigente:

- Blanco: residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, vidrio, metales).
- Negro: residuos no aprovechables.
- Verde: residuos orgánicos aprovechables.

#### **3. Recipientes o puntos ecológicos**

Se dispondrán puntos ecológicos estratégicamente ubicados en cada jornada, que incluirán:



- Contenedores diferenciados por color (blanco, negro y verde).
- Señalización visible y pedagógica.
- Capacidad suficiente según aforo estimado del evento.

#### 4. Recolección interna y retiro final

- Se realizará recolección interna periódica durante cada jornada para evitar acumulación.
- Los residuos serán almacenados temporalmente en un punto definido.
- Al finalizar cada jornada, se hará la entrega a gestor autorizado o al servicio público de aseo, garantizando su adecuada disposición final.

#### 5. Responsable del componente ambiental

Se designará un responsable ambiental para las tres jornadas, encargado de:

- Supervisar la correcta implementación del plan.
- Verificar la separación adecuada de residuos.
- Coordinar la recolección y disposición final.
- Promover el cumplimiento de la normativa aplicable.

#### Cumplimiento normativo

El presente plan se formula en atención a:

- Resolución 2184 de 2019, artículo 4 (código de colores para separación de residuos).
- Decreto 1381 de 2024, artículo 2.3.2.5.2.2 (obligación de separación en la fuente por parte de los usuarios).

*Rafael Eduardo Gomez P.*

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
RAFAEL EDUARDO GOMEZ VALENCIA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DOC. IDENTIDAD No. 1.072.646.922  
NIT 901.526.823-1